R E S E R V A D O

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 03 de diciembre de 2024

ORDEN PARTICULAR N°.661.

VISTO: La Nota N° 840/2024, de la Dirección del Centro financiero N° 4 de fecha 02 de diciembre de 2024, por la cual eleva la Nota N° 414/2024 del Jefe de la Unidad Operativa de Contratación N° 4, solicitando la prórroga de la vigencia del Contrato N° 50/2023, suscrito con la firma DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP N° 03/2023 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AEREA ÑU GUAZU - PLURIANUAL", con ID N° 422961", y;

CONSIDERANDO: Que, por Nota N° 150 de fecha 28 de noviembre de 2024 el Departamento Administrativo y Financiero del COMFAER, solicita la prórroga de vigencia del Contrato N° 50/2023, a fin de que los trabajos que deben ser realizados en las Instalaciones de la Comandancia puedan ser finalizados en el Ejercicio Fiscal 2025, ya que por razones de Disponibilidad Presupuestaria y falta de asignación del Plan Financiero no se podrán ejecutar en el presente Ejercicio Fiscal, así mismo, se menciona que el monto total del Contrato asciende a la suma de Gs. 1.388.463.349 (Guaraníes mil trescientos ochenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve) y el monto ejecutado del contrato asciende a la suma de Gs. 1.295.733.737 (Guaraníes mil doscientos noventa y cinco millones setecientos treinta y tres mil setecientos treinta y siete) y como saldo del Contrato Gs. 92.729.612 (Guaraníes noventa y dos millones setecientos veintinueve mil seiscientos doce).

Que, la Fuerza Aérea ha suscripto el Contrato N° 50 de fecha 23 de mayo de 2023 con la firma DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, en el marco de la **Licitación Pública Nacional FAP N° 03/2023 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AEREA ÑU GUAZU - PLURIANUAL", con ID N° 422961**.

Que, por Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 4, se recomienda dar curso favorable a la solicitud del Departamento Administrativo y Financiero UR 310 – COMFAER, de ampliación de vigencia del Contrato N° 50/2023 **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AEREA ÑU GUAZU - PLURIANUAL"**, suscrito con la firma DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, hasta el 31 de julio de 2025.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones:

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorizar la prórroga de vigencia del Contrato N° 50/2023 "**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AEREA ÑU GUAZU - PLURIANUAL**", suscrito con la firma DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, hasta el 31 de julio de 2025, debiendo el Proveedor extender las pólizas de seguros en el marco de la prórroga de referencia.

R E S E R V A D O

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N° 661../2024

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ y a la Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4, CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ a suscribir la Adenda respectiva, en representación de la Fuerza Aérea Paraguaya.

3º. Comuníquese a quienes corresponda para su cumplimiento.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA